



Municipalidad Provincial de Ica



ACUERDO DE CONCEJO N° 082-2012-MPI

Ica, **13 DIC 2012**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA

VISTO: En Sesión **ORDINARIA** del **13 de Diciembre de 2012**, la Moción de Orden de Día suscrito por Ocho (08) Regidores miembros del Pleno del Concejo Municipal Provincial de Ica, sobre la Conformación del Comité Especial del XLVIII Festival Internacional de la Vendimia Iqueña FIVI – 2013; y,

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el Sub. Capítulo I – El Concejo Municipal; establece en su Artículo 9° Atribuciones del Concejo Municipal, Inc. 15) "**Constituir Comisiones Ordinarias y Especiales**"; en el Artículo 10° Inc. 2) y 5) son atribuciones de los Regidores: "**Formular pedidos y mociones de orden del día**", "**Integrar, concurrir y participar en las Sesiones de las Comisiones Ordinarias y Especiales que determine el Reglamento Interno y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal**".

Que, dentro del Calendario Turístico de nuestra Ciudad se encuentra considerado el Festival Internacional de la Vendimia Iqueña, evento donde se pone de manifiesto la Fiesta de la Vid, como un símbolo de la actividad Agrícola originaria de la Región; congregando a personas de diferentes Departamentos de nuestro País y del Mundo. Por lo que es necesario designar el Comité Especial del XLVIII Festival Internacional de la Vendimia Iqueña – 2013, que se encargara de la organización de este evento de connotación Regional, Nacional e Internacional.

Que, con **Moción de Orden del Día de fecha 13 de Diciembre del 2012**, suscrito por Ocho (08) Regidores de la Municipalidad Provincial de Ica: Alfonso Loo Anyarin, Gustavo Alberto Zuazo Ramos, Jacinto Roberto Roque Hernández, Jonel Alberto Miranda Ajalcña, Juan Alberto Pisconte Gallegos, Elisvan Vergara Bernal, Cesar Augusto Velásquez Serna y Ketty Erica Miranda Vigil De Avila; Acuerdan: **Primero.-** Designar como Miembros Integrantes del Comité Especial del XLVIII Festival Internacional de la Vendimia Iqueña – FIVI 2013 a los Señores Regidores siguiente: **Presidenta:** Ketty Erica Miranda Vigil De Avila, **Vicepresidente:** Cesar Augusto Velásquez Serna y **Secretario:** Jonel Alberto Miranda Ajalcña.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con la aprobación por **MAYORIA** del Pleno del Concejo Municipal y con la abstención de: Gustavo Enrique Soto Levano, Clorinda Marlene Abad Ordoñez y José Luis Arbulu Gavilano, el Pleno del Concejo Municipal aprobó el siguiente;

ACUERDO

PRIMERO.- DESIGNAR a los Miembros integrantes del **COMITÉ ESPECIAL** del "**XLVIII Festival Internacional de la Vendimia Iqueña**" FIVI – 2013, a los Señores Regidores que se indica a continuación:

Presidenta:	Ketty Erica Miranda Vigil de Avila
Vicepresidente:	Cesar Augusto Velásquez Serna
Secretario:	Jonel Alberto Miranda Ajalcña

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General, la publicación del presente Acuerdo en el Diario encargado de los Avisos Judiciales del Distrito Judicial de Ica; asimismo, notificar a los miembros integrantes del FIVI 2013 indicados en el Acuerdo Primero, así como a las Gerencias y Subgerencias pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

JUAN ALBERTO PISCANTE GALLEGOS
REGIDOR

**Nueva Imagen
Nuevo Futuro**